

CURSO DE INICIACIÓN AL EJERCICIO DE LA ABOGACIA:

“Litigiosidad derivada de los contratos de compraventa”

Información General

Docente: D. Jose Vicente Gómez Tejedor

Fecha: 29 de Marzo 2012

Dirigido a: Abogados de reciente colegiación en el ICAV (3 primeros años de colegiación)

Formato: La sesión tendrá un carácter eminentemente práctico y estará basada en casos concretos y reales.

Nº de alumnos: El curso se realizará siempre que se llegue a un número mínimo de 15 alumnos. El nº máximo de alumnos que se admitirá para el adecuado desarrollo y aprovechamiento de la sesión, será de 35.

Duración: 2 horas

Horario: 16 a 18 horas.

Lugar: Aula 2C ICAV

Inscripción

Se efectuará a través de la página web del Colegio www.icav.es en el apartado de Matriculación on line

Los alumnos de primer año de colegiación, deberán inscribirse a través de la web www.icav.es, en el Apartado de Formación/Plazas Gratuitas Primer Año Colegiación.

En caso de no recibir un correo confirmando su inscripción, póngase en contacto con el Dpto de Formación.

Importe

- **12€** colegiados del ICAV
- **24€** No colegiados
- Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir enero de 2011): 0€ (hasta cubrir el 25% de las plazas y por riguroso orden de inscripción). Inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, en el Apartado de Formación/Plazas Gratuitas Primer Año Colegiación.

Por una Formación de calidad

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.
4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.